

de Lorca y maion de su Ayuntamiento. Doy fe como  
en el Cavildo. Celebrado oy dia de la fecha en virtud  
del Memorial anttercedente se hizo el Acuerdo  
del Tenor siguiente

Agg.<sup>do</sup>  
17

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial dado  
por Juan Joseph Ziller Escrivano del Numer 9  
de esta Ciudad, exponiendo los perjuicios que se  
le siguen por haverse tapiado en Callejon Trime  
diatto con un Horno q.<sup>e</sup> se ve de Pan cocer en la Calle  
de la Zapateria pidiendo se provea el remedio  
de franquearlo y desarlo en libre uso, segun  
entendida esta dha Ciudad, y segun dho Callejon  
se tapio por conreion q.<sup>e</sup> hizo a Andres Lopez  
y otros Interevados: Acordo se busquen los ante-  
cedentes y se traigan para su Resolucion

Como consta y parece dicho Acuerdo suyo en  
sentto que queda en el Libro Capitular corriente  
aque me Remitto y en fee de ello doy el presente  
que firmo en esta dha Ciudad de Lorca a treze  
dias del mes de Octubre de mil setecientos seten-  
taya ocho años

*[Decorative flourish]*  
Pedro Moreno  
Benavente  
*[Signature]*

